



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00061 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Humberto Posada Jaramillo
Demandado	Morron S.A.S
Decisión	Incorpora y requiere por desistimiento

Se incorpora al expediente prueba del diligenciamiento del oficio 224 de 19 de abril de 2022 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán – Antioquia.

Dado que las medidas cautelares se encuentran consumadas, se requiere al demandante para que, en el término máximo de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, proceda a notificar el auto que libra mandamiento de pago a la parte demandada, so pena de dar la aplicación a las prescripciones del artículo 317 del C.G. del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0ec6fadaa51f07e21d9bfbf55b6e29310083d686c7f5ac315db972f6696a97**

Documento generado en 26/05/2022 10:09:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>